Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

110. Proyectos de Ley

PL/000003-13

Informe de la Ponencia de la Comisión de Economía y Hacienda en el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

Texto propuesto por la Ponencia.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León del Informe de la Ponencia de la Comisión de Economía y Hacienda en el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas, PL/000003.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de noviembre de 2022.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

La Ponencia encargada de redactar el Informe sobre el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas, integrada por los Procuradores señores, Beltrán Martín, Carrera Noriega, Cepa Álvarez, Fernández Santos, García Fernández, García Sánchez, Pelegrina Cortijo, Rubio Martín, Suárez Arca y Vallejo Quevedo, ha estudiado con todo detenimiento dicho proyecto de ley, así como las enmiendas presentadas al mismo, y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, eleva a la Comisión el siguiente:

INFORME

Antes de entrar en el estudio pormenorizado del proyecto de ley, la Ponencia adoptó el criterio de que aquellas enmiendas sobre las que no recayera un pleno acuerdo entre los ponentes o que no fueran retiradas por el propio Procurador que las presentó o por los ponentes del Grupo Parlamentario autor de las mismas se entenderán apoyadas por estos, reservándose su futuro debate y votación para Comisión.

TÍTULO DEL PROYECTO DE LEY

No se han presentado enmiendas al Título del proyecto de ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- La Enmienda número 1 de las presentadas conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Popular y VOX Castilla y León no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

CVE: BOCCL-11-003586

- La Enmienda número 7 del Procurador don Juan Pablo Fernández Santos no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

ARTÍCULO UNO

- Las Enmiendas números 2, 3, 4 y 5 de las presentadas conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Popular y VOX Castilla y León no han sido aceptadas por la Ponencia. En consecuencia, se trasladan a Comisión para su debate y votación.

- Las Enmiendas números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 del Grupo Parlamentario Socialista no han sido aceptadas por la Ponencia. En consecuencia, se trasladan a Comisión para su debate y votación.

- La Enmienda número 1 del Procurador don Juan Pablo Fernández Santos no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

- Las Enmiendas números 1, 5, 6, 7 y 8 del Procurador don Francisco Igea Arisqueta no han sido aceptadas por la Ponencia. En consecuencia, se trasladan a Comisión para su debate y votación.

ENMIENDA NÚMERO 31 DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

- La Enmienda número 31 del Grupo Parlamentario Socialista, que propone la incorporación al proyecto de ley de un nuevo artículo 1 bis, no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

ARTÍCULO DOS

No se han presentado enmiendas a este artículo.

ARTÍCULO TRES

- La Enmienda número 6 de las presentadas conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Popular y VOX Castilla y León no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

- Las Enmiendas números 32 y 33 del Grupo Parlamentario Socialista no han sido aceptadas por la Ponencia. En consecuencia, se trasladan a Comisión para su debate y votación.

- Las Enmiendas números 2 y 3 del Procurador don Juan Pablo Fernández Santos no han sido aceptadas por la Ponencia. En consecuencia, se trasladan a Comisión para su debate y votación.

ARTÍCULO CUATRO

No se han presentado enmiendas a este artículo.

ARTÍCULO CINCO

No se han presentado enmiendas a este artículo.

CVE: BOCCL-11-003586

ARTÍCULO SEIS

- La Enmienda número 34 del Grupo Parlamentario Socialista no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

ARTÍCULO SIETE

- La Enmienda número 7 de las presentadas conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Popular y VOX Castilla y León no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

- Las Enmiendas números 35 y 36 del Grupo Parlamentario Socialista no han sido aceptadas por la Ponencia. En consecuencia, se trasladan a Comisión para su debate y votación.

ENMIENDA NÚMERO 37 DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

- La Enmienda número 37 del Grupo Parlamentario Socialista, que propone la incorporación al proyecto de ley de un nuevo artículo 7 bis, no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

ARTÍCULO OCHO

- La Enmienda número 8 de las presentadas conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Popular y VOX Castilla y León no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

- La Enmienda número 38 del Grupo Parlamentario Socialista no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

- La Enmienda número 11 del Procurador don Francisco Igea Arisqueta no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

ARTÍCULO NUEVE

No se han presentado enmiendas a este artículo.

ARTÍCULO DIEZ

No se han presentado enmiendas a este artículo.

ENMIENDA NÚMERO 1 DE LOS PROCURADORES DON LUIS MARIANO SANTOS REYERO, DON JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, DOÑA ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ, DON JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, DOÑA LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN Y DON JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA

- La Enmienda número 1 de los Procuradores don Luis Mariano Santos Reyero, don José Ramón García Fernández, doña Alicia Gallego González, don José Ángel Ceña Tutor, doña Leila Vanessa García Macarrón y don Juan Antonio Palomar Sicilia, que propone la incorporación al proyecto de ley de un nuevo artículo 10 bis, no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

CVE: BOCCL-11-003586

ENMIENDA NÚMERO 4 DEL PROCURADOR DON JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS

- La Enmienda número 4 del Procurador don Juan Pablo Fernández Santos, que propone la incorporación al proyecto de ley de un nuevo artículo 10 bis, no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

ARTÍCULO ONCE

- La Enmienda número 9 de las presentadas conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Popular y VOX Castilla y León no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

- La Enmienda número 39 del Grupo Parlamentario Socialista no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

ARTÍCULO DOCE

No se han presentado enmiendas a este artículo.

ARTÍCULO TRECE

- La Enmienda número 40 del Grupo Parlamentario Socialista no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

- La Enmienda número 5 del Procurador don Juan Pablo Fernández Santos no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

- Enmienda número 16 del Procurador don Francisco Igea Arisqueta no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

ARTÍCULO CATORCE

- Las Enmiendas números 10 y 11 de las presentadas conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Popular y VOX Castilla y León no han sido aceptadas por la Ponencia. En consecuencia, se trasladan a Comisión para su debate y votación.

- La Enmienda número 41 del Grupo Parlamentario Socialista no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

ARTÍCULO QUINCE

- La Enmienda número 12 de las presentadas conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Popular y VOX Castilla y León no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

- La Enmienda número 42 del Grupo Parlamentario Socialista no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

ARTÍCULO DIECISÉIS

- La Enmienda número 13 de las presentadas conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Popular y VOX Castilla y León no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

CVE: BOCCL-11-003586

- La Enmienda número 43 del Grupo Parlamentario Socialista no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

ENMIENDAS NÚMEROS 14 Y 15 DE LAS PRESENTADAS CONJUNTAMENTE POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR Y VOX CASTILLA Y LEÓN

- Las Enmiendas números 14 y 15 de las presentadas conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Popular y VOX Castilla y León, que proponen la incorporación al proyecto de ley de dos nuevos artículos 16 bis y 16 ter, respectivamente, no han sido aceptadas por la Ponencia. En consecuencia, se trasladan a Comisión para su debate y votación.

ARTÍCULO DIECISIETE

No se han presentado enmiendas a este artículo.

ARTÍCULO DIECIOCHO

- La Enmienda número 44 del Grupo Parlamentario Socialista no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

ENMIENDAS NÚMEROS 12, 13, 14 Y 15 DEL PROCURADOR DON FRANCISCO IGEA ARISQUETA

- Las Enmiendas números 12, 13, 14 y 15 del Procurador don Francisco Igea Arisqueta, que proponen la incorporación al proyecto de ley de un nuevo Capítulo V y de tres nuevos artículos, que pasarían a ser los artículos 19, 20 y 21, no han sido aceptadas por la Ponencia. En consecuencia, se trasladan a Comisión para su debate y votación.

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA

- La Enmienda número 6 del Procurador don Juan Pablo Fernández Santos no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

- La Enmienda número 17 del Procurador don Francisco Igea Arisqueta no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA

No se han presentado enmiendas a esta disposición adicional.

ENMIENDAS NÚMEROS 16, 17, 18 Y 19 DE LAS PRESENTADAS CONJUNTAMENTE POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR Y VOX CASTILLA Y LEÓN

- Las Enmiendas números 16, 17, 18 y 19 de las presentadas conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Popular y VOX Castilla y León, que proponen la incorporación al proyecto de ley de cuatro nuevas disposiciones adicionales, no han sido aceptadas por la Ponencia. En consecuencia, se trasladan a Comisión para su debate y votación.

ENMIENDAS NÚMEROS 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77 Y 78 DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

- Las Enmiendas números 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77 y 78 del Grupo

CVE: BOCCL-11-003586

Parlamentario Socialista, que proponen la incorporación al proyecto de ley de treinta y cuatro nuevas disposiciones adicionales, no han sido aceptadas por la Ponencia. En consecuencia, se trasladan a Comisión para su debate y votación.

ENMIENDA NÚMERO 8 DEL PROCURADOR DON JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS

- La Enmienda número 8 del Procurador don Juan Pablo Fernández Santos, que propone la incorporación al proyecto de ley de una nueva disposición adicional, no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

No se han presentado enmiendas a esta disposición transitoria.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

- La Enmienda número 20 de las presentadas conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Popular y VOX Castilla y León no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

No se han presentado enmiendas a esta disposición final.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

No se han presentado enmiendas a esta disposición final.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de noviembre de 2022.

Fdo.: David Beltrán Martín.
Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez.
Fdo. José Ramón García Fernández.
Fdo.: Laura Pelegrina Cortijo.
Fdo.: Miguel Suárez Arca.
Fdo.: Francisco Javier Carrera Noriega.
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.
Fdo.: Leticia García Sánchez.
Fdo.: Rosa María Rubio Martín.
Fdo.: María Paloma Vallejo Quevedo.

TEXTO PROPUESTO POR LA PONENCIA

El texto propuesto por la Ponencia de la Comisión de Economía y Hacienda en el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas coincide literalmente con el texto presentado por la Junta de Castilla y León y publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 69, de 2 de noviembre de 2022.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de noviembre de 2022.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864